

PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO INTERNACIONAL

Buscan promover **una convivencia armónica, de paz y cooperación** entre los Estados.



Normas Jurídicas

Reglas concretas y específicas.

Principios Jurídicos

Directrices generales que orientan la interpretación y aplicación de normas.

Aseguran un sistema internacional justo, ordenado y pacífico, promoviendo la estabilidad global y el respeto a los Derechos Humanos.

PRINCIPIOS

Establecidos en el artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas.

1. Respeto a la soberanía estatal.
2. No intervención.
3. Igualdad soberana de todos los Estados.
4. Buena fe.
5. Solución pacífica de las controversias.
6. Proscripción del uso de la fuerza.
7. Promoción de principios internacionales por la ONU.

Establecidos en otros instrumentos internacionales

8. Responsabilidad internacional.
9. Protección de los Derechos Humanos.

